



2013-09-01-38

*No. 215/2013 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DE COMENA CONSTRULACORSA S.A....

CAPITAL SUSCRITO: US\$800.----

CAPITAL AUTORIZADO: US\$1.600.-----

En la Ciardad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil trece, ante mi Doctor HUMBERTO MOYA FLORES. Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Constitución de Compañía Anónima, la JESSICA FABIOLA AUZ MONTESDEOCA, declara ser: de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, el señor FABIAN ANDRÉS AUZ MONTESDEOCA, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Constitución de Compañía Anónima, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste la



Constitución de Compañía que se celebra al tenor de cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: siguientes COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por sus propios derechos, las Eiguientes personas ecuatorianas, mayores de edad y domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, señores: JESSICA FABIOLA AUZ MONTESDEOCA, casada, ejecutiva; y, FABIAN ANDRÉS AUZ MONTESDEOCA, soltero, ejecutivo; quienes manifiestan su voluntad de CLÁUSULA constituir una Compañía Anónima. Compañía que por este acto SEGUNDA: La constituye estará regida por la Ley de Compañías, Código Civil, Código de Comercio y los Estatutos que a continuación se expresan. ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRULACORSA S.A..-PRIMERO.-E1nombre de la compañía CONSTRULACORSA S.A., ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero. ARTICULO TERCERO: objeto social de OBJETO.-El la compañía dedicarse a: A) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, arrendar, intermediar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos. maquinarias y demás bienes Equipos sistemas de comunicación telecomunicaciones; Máquinas y maquinaria para la industria y la agricultura; Toda clase de aparatos y suministros eléctricos incluyendo electrodomésticos y



Teléfonos no Mares, computadoras; accesorios tarietas de prepago, V actividades conexas; Todo tipo de materiales construcción; Toda clase de artículos de ferros Equipo especial contra incendios; Suministr bombeo; Equipos de seguridad tanto para vehicui domicilios, empresas, personas, negodvisk industrias; Artículos de deporte y atletismo; Equipos muebles e instrumentos médicos, quirúrgicos dental y de laboratorio, reactivos, material de curación, equipos de radiografía, e implementos dehospitalario en general; Productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama industrial, agrícola, veterinaria, humana, profiláctica o curativas en todas sus aplicaciones y formas; Medicinas; Medicinas naturales; Aparatos e instrumentos ópticos y accesorios para oftalmología, lentes, gafas, y otros; Productos dietéticos; productos alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal; Productos de consumo masivo; productos de confiteria; Productos lácteos y sus derivados; Artículos para la higiene y de limpieza en general; productos personal especiales para bebes; Bebidas y aguas gaseosas, agua de mesa, purificación, envasados, jugos y otros; Cervezas, vinos y bebidas alcohólicas; Artículos de bazar, perfumería y cosméticos; Toda clase de libros; papelería, suministros de oficina, antigüedades, obras artesanias; Máquinas fotocopiadoras, tintas accesorios; Artículos impresoras, У cerámica; Equipos de imprenta y sus repuestos, así

como de su materia prima conexa; Juguetes y juegos infantiles; productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial. Ropa, prendas de vestir, calzado e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que las componen así como todas sus actividades conexas; Artículos y bienes para la metalmecánica; Joyas, oro, actividad preciosas, semi-joyas y artículos conexos; Productos de cuero, telas y otros materiales similares, Toda clase de pieles; Pinturas, barnices y lacas; Productos de hierro y acero, Muebles de oficinas, vivienda y modulares de todo tipo; Todos los tipos de productos derivados del petróleo, insumos para la actividad petrolera y conexa; Equipos pesados y camineros; Toda clase de vehículos automotores sus repuestos, accesorios y lubricantes; Así como también alquiler de toda clase de vehículos; Accesorios, repuestos lubricantes para vehículos y/o herramientas para taller mecánico; Embarcaciones mayores y menores; Tractores, motocicletas, motores nuevos o usados; Aeronaves y sus motores, equipos, instrumentos y partes; Maquinaria accesorios. liviana y pesada para la construcción; Equipos materiales y suministros para la industria petrolera; Equipos y suministros para climatización Materia refrigeración; Contenedores; prima productos de cualquier tipo, variedad y estado; B) A actividad mercantil comisionista, como distribuidor, intermediario, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas,

4

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

extranjeras; nacionales o comerciales mediante la adquisición de franquistas de marcas de productos o servicios; Explota disson de patentes, certificados de edición, fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas como de la propiedad literaria o artística de cual obra o trabajo, como también de toda derechos У privilegios inherentes а señalados, Podrá adquirir patentes, marcas, divisas bonos, cédulas y otros documentos para beneficialise de réditos; Actividades de servicio sus intermediación comercial: cobranza de cuentas. compra-venta de pequeñas o medianas empresas, promociones comerciales; C) Instalación, explotación y administración de Supermercados, tiendas de comercio mayorista diverso, así como todo tipo de comercio al por mayor y menor, tiendas naturistas y almacenes de productos naturales, almacenes de repuestos y material telefónico, electrónico o computación, locales de venta y distribución teléfonos celulares, tarjetas de prepago, repuestos y accesorios; D) Se dedicará a la prestación de servicios empresariales profesionales, е industriales; Prestación de servicios contables, administrativos y de mensajería; Prestación de Servicios técnicos y instalación, mantenimiento especializados en reparación de equipos, maquinarias industriales, motores, aparatos y equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, máquinas de elevación y

manipulación, equipos de refrigeración y congelación

Servicios de lectura de medidores; Prestación Prestación Servicios petroleros y conexos; Servicios en el área de la construcción civil o arquitectónica; Proveer servicios relacionados con la actividad agrícola y ganadera; E) La prestación de todo tipo de asesoría, formulación y planificación, de seño, control, administración, gestión, seguimiento, auditoría, certificación y evaluación de proyectos: económicos, ambientales, sociales. educativos, empresariales o de inversión públicos o privados, nacionales o extranjeros, especialmente en los campos: gerencial, operativo, recursos humanos, productivo, agricola, ecológico, cobranzas. contable, administrativo, informático. petrolero, comercial, comunicacional y financiero, nacional e internacional: Estudios de impacto ambiental; Estudios contables-financieros de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, electrónicos. mecánicos 0 efectuando tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad, auditoria y otros; Realizar peritaje de activos; Diseño de software y redes informáticas para empresas públicas y privadas; Podrá brindar servicios de todo tipo de capacitación; F) También se dedicará construcción, diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas; A la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos y demás;

y equipos de control de los procesos industriales;

00000 5



instalación, construcción, manten/mien la estudio y fiscalización de obras de vialidad. electromecánicas, metalmecáni telecomunicaciones, de redes telefónicas y elé en general; Efectuar proyectos de desarroll fiscalización! realización V rural. su sociedades celebrar contratos con privadas, públicas o semipúblicas; Decaracion interiores y exteriores, de toda clase de edifica centros comerciales y fábricas; /A/ viviendas. compra, venta, permuta, administración, confretaje, agenciamiento, construcción, mantenimiento, anticresis, actividad inmobiliaria en general arrendamiento de bienes inmuebles, tanto urbanos, como rurales, inclusive los sujetos al régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización inmobiliaria de terceros, explotación agraria, pecuaria y comercialización de sus propios como los de productos terceros; Construcción, administración y utilización de plantas procesadoras y envasadoras de alimentos; Podrá adquirir toda clase de plantas industriales; G) Proveer servicios en telecomunicaciones y telefonía celular y convencional, así como al desarrollo de soluciones empresariales y estatales basadas en sistemas informáticos, telecomunicaciones У electronicos; Ejecución У fiscalización de obras, prestación de servicios suministros de bienes para У telecomunicaciones; Proporcionar soporte regular a sus clientes en referente a la implantación de

mejoras, educación y entrenamiento en el manejo de sistemas informáticos, robótica, nuevas tecnologías, Internet y automatización electrónica; Diseño de programas y mercadeo a toda clase de empresas tanto cionales como Extranjeras; Análisis, desarrollo, construcción de implementación sistemas е Electrónicos y de telecomunicaciones y software especializado de simulación, comando, organización, administración, contabilidad y control para las industria, de la empresas diversas áreas instituciones estatales o privadas; A la instalación y explotación de locutorios o cabinas telefónicas, de convencional; H) tipo celular 0 Importación, exportación, fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, proveer servicios y comercialización de electrónicos, de: grupos sistemas telecomunicaciones, de automatización, telefónicos e informáticos, tanto hardware como software; Equipo, materiales, repuestos, accesorios, partes, cables y fibra óptica para la construcción, mantenimiento o instalaciones, Centrales telefónicas, equipos telecomunicaciones, sistemas de radio enlace, suministro de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; Venta de cables. materiales. accesorios para la construcción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefonicas: Construcción mantenimiento fiscalización de canalización telefónica instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como sus repuestos; I) Se dedicará a la educación y



capacitación en todos sus niveles no actividade conexas; J) Al desarrollo y explotación gamade avícola agricola У en todas fasts sus comercialización tanto nacional como internacional Al desarrollo, crianza y explotación de toda clas aves y ganado mayor y menor; Podrá impor exportar, comprar y vender aves, ganado y prode agricolas, insumos para la agricultura y ganade todo tipo de carnes y sus derivados o protesado tales como embutidos y otros, cualquier clase maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; Transformación y procesamiento materia prima en productos terminados elaborados; A la explotación maderera, exportación e importación de todo tipo de maderas, en estado natural o procesada. También se dedicará a la comercialización, importación y exportación al granel, en estado natural, procesado o envasado de productos tales como azúcar, maíz, trigo, soya, aceites, semillas, sorgo, bobina de papel, lenteja, productos tradicionales y tradicionales como el banano, frutas, café, cacao, flores y otros; Intermediación en la comercialización de toda clase de productos agrícolas especialmente banano, otras frutas y vegetales en estado natural, procesado o envasado; Realizar todo tipo de fumigaciones industriales, domiciliarias y de plantaciones agricolas; K) A la actividad pesquera en todas sus fases, captura, extracción, procesamiento, comercialización, exportación e importación especies bioacuáticas en los mercados internos y externos; La producción, pesca, comercialización, importación y exportación de larvas y especies de camarón, nauplios, peces, algas, ranas, caracoles y bioacuáticas. mediante otras variedades instalación de laboratorios, piscinas y otros; Adquirir barcos pesqueros; Instalar su planta industrial para el empaque o envase para la comercialización de los productos del mar, ríos, estuarios o criaderos L) Podrá efectuar inspecciones artificiales; producto de exportación tales como: café, cacao, mango, banano, pescado congelado, productos no enlatados tradicionales, productos perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones; M) A la gestión portuaria; Α la consolidación operación desconsolidación de cargas y trámites aduaneros, así como también la prestación de servicios de estiba, desestiba, almacenamiento, refrigeración y empaque; Podrá prestar servicios de salvataje en varamientos, incendios, remolques, transportes encalladuras. marítimos, fluvial y turístico; A la prestación de servicios portuarios en general, tales Arrendamientos de cabezales, montacargas, estribas; Avituallamientos de los buques, transporte tripulaciones, abastecimientos de agua, combustibles y medios para mantenimiento y limpieza a bordo de los buques y gastos de escala en los puertos ecuatorianos y aduaneros en general; Fletamento y operación de buques; A las actividades propias del

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

nnaoo turismo marítimo; Aprovisionamiento de 🖠 insumos, desalojos de residuos, de acue reglamentos aprobados por la DIGMENS todo tipo de privatizacio concesiones, incluyendo las Portuarias; Dar servicio instalación, mantenimiento, de abastecimient reparación mecánica, hidráulica, de clima refrigeración y eléctrica; N) Se dedicará a l# publicación comercialización nacional internacional de toda clase de obras informativo científicas. culturales. deportivas, literarias. artísticas y de cultura general; A la industria gráfica en general; A la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas, escritos, libros y demás; A dar servicios de fotocopiado, impresión, laminación, encuadernación y otros; A la radiodifusión, difusión televisiva y por Internet, ya sea con equipos o medios propios, contratados o alquilados; Explotación utilización de frecuencias eléctricas, radiales satelitales a través de concesiones otorgadas por el Estado, con fines educativos, comerciales o con cualquier otro propósito; O) Se dedicará a prestar servicios de Agencia de Publicidad, propaganda y a todo lo relacionado con ella, pública o privada a través de la Prensa, radio, televisión, películas, impresos. revistas, periódicos, Internet cualquier otra forma de Difusión usual para tal fin o que en futuro se creara, para lo cual podrá promover, crear o elaborar videos, folletos y otras promociones como tarjetas de descuento o de afiliación; P)

Promoción de toda clase de eventos masivos, incluyendo: artísticos, musicales, culturales, belleza, deportivos, concursos y otros; Q) Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a explotación de la instalación У terceros. establecimientos asistenciales, sanatorios y clinicas médicas, quirúrgicas de belleza, adelgazamiento, reposo, SPAS, así como la atención ambulatoria y/o de internados; R) Fomentará el turismo en todas sus formas, nacional e internacional, ya sea en el continente o en las islas Galápagos, especialmente mediante la instalación y administración de agencias viajes, hoteles, restaurantes, clubes, peluquerías, salones de belleza, centros de diversión, comerciales. cafeterias. centros ciudadelas vacacionales, parques mecánicos, relacionados con la actividad turística. Además se dedicará a la revisión y emisión de boletos, chequeo pasajeros, manejo y asistencia en recepción y asistencia en aduana de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, carga y ubicación de equipajes en bodega del avión; Promoverá e impulsará el Ecoturismo, teniendo en cuenta las leyes protección ambientales; S) A brindar servicios de Courier local. correo а nivel nacional T) A la generación, internacional. explotación, comercialización, distribución y asesoramiento en la producción de todo tipo de energía alternativa, incluyendo la solar, eolítica y demás; U) Se dedicará

00000 8



reciclaje y/o reconversión todo productos terminados y materiales, incluyen cartón, plásticos, metales, aceites, a su d venta, exportación e importación, proces transformación y almacenaje así como a toleas actividades conexas; V) A todas las formas captación, manejo, industrialización, procesamiento distribución y comercialización del agua; W) compañía podrá ejercer toda actividad industrial comercial y de inversión relacionadas con su objeto, realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, así como asociarse con otras instituciones u organizaciones públicas 0 privadas, personas naturales y jurídicas, inclusive con otras compañías. ARTICULO CUARTO .- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. ARTICULO QUINTO .- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS UNIDOS DE AMÉRICA. ESTADOS dividido ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno a ochocientas inclusive. Los certificados la provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas proporción a su valor pagado. ARTICULO SEXTO .-

Para todo lo concerniente a Fondo de Reserva Legal, perdida o destrucción de acciones, liquidaciones y aquello que estos Estatutos no expresan se estara a lo que dispone la Ley de Compañías. Las attidades serán repartidas en proporción al valor pagado de las acciones. La compañía se disolverá anticipadamente cualquier momento en cualquier motivo si la Junta de Accionistas así lo General actuará determina. $\mathbf{E}\mathbf{l}$ Gerente como liquidador de la Compañía. ARTICULO SÉPTIMO .- La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía y estará integrada por los accionistas de reunidos. convocados misma legalmente γ la ARTICULO OCTAVO.- Las Juntas Generales que son Ordinarias y Extraordinarias se reunirán en el domicilio de la compañía. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año en que fueren convocadas. ARTICULO NOVENO.- Las Juntas Generales serán convocadas por el Gerente General o el Presidente mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la compañía con ocho días de anticipación por lo menos al día fijado para la reunión con indicación de lugar, día, hora y objeto de la Junta. ARTICULO DÉCIMO.- El quórum para las Juntas Generales será el concurrente que represente por lo menos la mitad del capital pagado en Primera



Convocatoria con el número de accionistas Convocatorian Minebiendo presentes en Segunda expresarse así en la referida convocatoris DÉCIMO PRIMERO.- Las resolucion de de la serie de la s Generales se tomarán por mayoría de tos do pagado concurrente a la reunión, los voltos abstenciones se sumarán a la mayoría humérica ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO .- Las atribuciones p la Junta General son las siguientes: A) Nombrer remover al Presidente, y Gerente General de compañía, de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones; B) Conocer y aprobar anualmente el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía; C) Disponer el reparto de utilidades, Amortización de Pérdidas y Fondo de Reserva Legal; D) Resolver sobre el Aumento o Disminución del capital, prórroga o disminución del plazo de la compañía; E) Resolver sobre la Disolución anticipada de la compañía; F) Autorizar a los Representantes legales para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles; y, G) Todas las demás atribuciones que le confiere la Ley y los presentes estatutos sociales. ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- La administración y representación legal de la compañía estará a cargo del Presidente, y del Gerente General, quienes tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los administradores serán las contempladas en el artículo doscientos cincuenta y tres y otros de la Ley de Compañías. ARTICULO DÉCIMO CUARTO .- La Fiscalización y control de la compañía estará a cargo de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de Compañías. CLÁUSULA TERCERA.- El capital de la compañía ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera: JESSICA FABIOLA AUZ MONTESDEOCA, ha suscrito cuatrocientas acciones de un dólar cada una y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, FABIAN ANDRÉS AUZ MONTESDEOCA, ha suscrito cuatrocientas acciones de un dólar cada una y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Quedando cancelado veinticinco por ciento del capital suscrito, conforme consta en el certificado de integración del banco que se adjunta. El saldo los accionistas se comprometen a pagarlo en doce meses a partir de la fecha de inscripción de esta Escritura el en Mercantil, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley. El Abogado Julio Cesar Eduarte Lecaro queda autorizado a convocar a la Primera Junta General de accionistas. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento.- Abogado Julio Cesar



0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ABSOLUCION DE DENOMINACIONES OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7512353 TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION

RESERVANTE: 0924326614 ARREAGA ARRIAGA ROBERT

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/05/2013

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: CONSTRULAÇÕESA S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7512353

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 22/06/2013 12:53:34

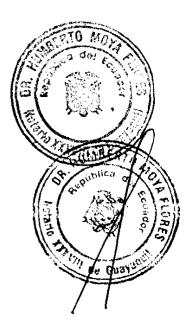
LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.





DRA, SUSANA CHISAGUANO DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

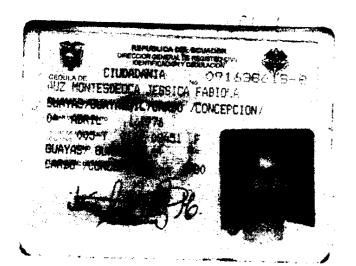
Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: U442W6 a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consutar_codigo_reserva





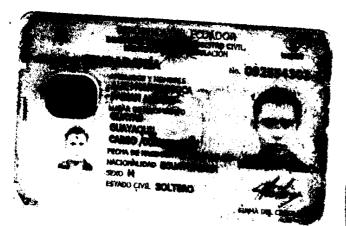
CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAP

1780UN 12	17 de Mayo del 2013	mental and the control of the contro	`}			
ediante comprobante No 71529637		, el (la)Sr. (a) (lta):	AB. JULIO E	AB. JULIO EDUARTE LECARO WAB A TO A		
		consignó en este Ba				
concent	o de denásito de ens	rtura de CUENTA DE	INTEGRACIÓN DE C	APITAL de la		L'Adorea 69
concept	n an anhouse an and	HIGHE SO OFFITTO OF	111111111111111111111111111111111111111	לפיולים פונה	mente se prove ntre	
ramitae	legales pers eu cone	titución, cantidad que	sermeneceré inmodii	quo potani	a a nomente de recu	13 C
osponare	ente emita el respeci	tvo certificado que auti	onza el reuro de los id	anaoqeu aoona	cos en cidins doeur	**************************************
ontinuaci	ión se detalla el nom	bre, la Cl. y el monto d	de aportación de cada	ı uno de los so		No Constitution of the Con
	NOMPRE	DF1, SOCIO	No. CEDULA-	*******	-VALOR-	Sala Transfer
1	AUZ MONTESDEOC	A JESSICA FABIOLA	0916386188	\$.	100,00	Jusd
2	AUZ MONTESDEOC	A FABIAN ANDRES	0925543035	5.	100.00	usd
3						usd
			 	*		usd
41				<u>*</u>		
5			 	*		usd
6			}	₹		usa
7				₹.}		usd
8			 	\$		usd
9			 	\$·}		usd
10			4	5.		usd
11)				\$. <u></u>		บริต
12				\$.		usd
13				\$.		usd
4.4			T			usd
14			_1	₹·L		1000
15				.		usd
			TOTAL	\$ \$	200,00	
			TOTAL	\$ \$	200,00	usd
15	inlerés que se recon	ocerá por el monto dec		\$ \$ anual, la misn		usd
15 lasa de i		ocerá por el monto dep	positedo es del 0.50%		na que será reconoc	usd usd
asa de l	si el tiempo de pem	ocerá por el monto dep nanencia de los fondos	positedo es del 0.50%		na que será reconoc	usd usd
asa de l			positedo es del 0.50%		na que será reconoc	usd usd
tasa de la camente na de ap	si el tiempo de perm pertura de la misma.	nanencia de los fondos	positado es del 0.50% : en la cuenta es supe	orior a 30 días,	na que será reconoc contados a partir de	usd usd cida e la
asa de i amente na de ap	si el tiempo de perm pertura de la misma. valores que deposito son liciti	namencia de los fondos	positedo es del 0.50% i en la cuenta es supe dedes legales o líctes. No ad	orior a 30 días,	na que será recono; contados a partir de ection depósitos en mis cu	usd usd cida e la
asa de lamente la de ap	o si el tiempo de perm perture de la misma. valores que deposito son lioli: actividades lilcitas. Renuncio	nanencia de los fondos	positedo es del 0.50% i en la cuenta es supe dedes legales o líctes. No ad	orior a 30 días,	na que será recono; contados a partir de ection depósitos en mis cu	usd usd cida e la
asa de la comente de aprimente	si el tiempo de perm pertura de la misma. valores que deposito son liciti	namencia de los fondos	positedo es del 0.50% i en la cuenta es supe dedes legales o líctes. No ad	orior a 30 días,	na que será recono; contados a partir de ection depósitos en mis cu	usd usd cida e la
15 asa de la amente la de ap lio que los inientes de oridades co	o si el tiempo de perm pertura de la misma. valores que deposito son lioli: actividades lilcitas. Renuncio propetantes.	namencia de los fondos os y no serán destinados a activ a ejecutar cualquier acción o pr	positedo es del 0.50% i en la cuenta es supe dedes legales o líctes. No ad etensión tanto en el ámbito civi	orior a 30 días, milité que tercetos el I como penel pera el	rial qué será récond Contados a partir de ection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran	usd usd cida entas secciones
asa de il amente la de ap lio que los mientes de oridades co	si el tiempo de perm pertura de la misma. vatores que deposito son lioli: actividades liicitas. Renuncio impatantes.	namencia de los fondos os y no serán destinados a activi a ejecutar cualquier acción o pr aedo y tiene cerácter exquelvan	rositado es del 0.50%; en la cuenta es supe dedes legales o Sches. No ad stensión tanto en el ámbilo civi	prior a 30 días, milité que tercetos el l como penel pera el podrá entendersa qu	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
asa de la amente de aprimente de aprimentes de oridades condocumento ma alguna	esi el tiempo de perm pertura de la misma. valores que deposito son lioli: actividades liicitas. Renuncio impatantes. es emite a pelición del intere- con el ciamie o con terceros	namencia de los fondos os y no serán destinados a activi a ejecutar cualquier acción o pri sedo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Te	cositado es del 0.50%; en la cuenta es supe ideas llegales o llicites. No ad etensión tento en el ámbito civi mente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pera	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
asa de la aprimente de aprimentes de oridades condocumento rima alguna	esi el tiempo de perm pertura de la misma. valores que deposito son lioli: actividades liicitas. Renuncio impatantes. es emite a pelición del intere- con el ciamie o con terceros	namencia de los fondos os y no serán destinados a activi a ejecutar cualquier acción o pr aedo y tiene cerácter exquelvan	cositado es del 0.50%; en la cuenta es supe ideas llegales o llicites. No ad etensión tento en el ámbito civi mente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pera	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
asa de la aprimente de aprimentes de oridades condocumento rima alguna	esi el tiempo de perm pertura de la misma. valores que deposito son lioli: actividades liicitas. Renuncio impatantes. es emite a pelición del intere- con el ciamie o con terceros	namencia de los fondos os y no serán destinados a activi a ejecutar cualquier acción o pri sedo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Te	cositado es del 0.50%; en la cuenta es supe ideas llegales o llicites. No ad etensión tento en el ámbito civi mente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pera	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
asa de i amente la de ap lio que los mientes de oridades co documento ma alguna anco. Esta	esi el tiempo de perm pertura de la misma. valores que deposito son lioli: actividades liicitas. Renuncio impatantes. es emite a pelición del intere- con el ciamie o con terceros	namericia de los fondos os y no serán destinados a activi- os ejecutar cualquier acción o pri asdo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Ta CONFIDENCIAL y no implica pr	cositado es del 0.50%; en la cuenta es supe ideas llegales o llicites. No ad etensión tento en el ámbito civi mente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pera	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
asa de i amente la de ap lio que los mientes de oridades co documento ma alguna anco. Esta	esi el tiempo de permoentura de la misma. valores que deposito son licita actividades licitas. Renuncio impetantes. se emite a pelición del intere con el ciante o con terceros información as estrictamente	namericia de los fondos os y no serán destinados a activi- os ejecutar cualquier acción o pri asdo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Ta CONFIDENCIAL y no implica pr	cositado es del 0.50%; en la cuenta es supe ideas llegales o llicites. No ad etensión tento en el ámbito civi mente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pera	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
asa de i amente la de ap nio que los mientes de oridades co documento rma alguna anco. Esta	esi el tiempo de permoentura de la misma. valores que deposito son licita actividades licitas. Renuncio impetantes. se emite a pelición del intere con el ciante o con terceros información as estrictamente	namericia de los fondos os y no serán destinados a activi- os ejecutar cualquier acción o pri asdo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Ta CONFIDENCIAL y no implica pr	cositado es del 0.50%; en la cuenta es supe ideas llegales o llicites. No ad etensión tento en el ámbito civi mente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pera	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
tasa de i Carnente ha de ap ano que tos snientes de coridades co documento rma alguna lanco. Esta	esi el tiempo de permoentura de la misma. valores que deposito son licita actividades licitas. Renuncio impetantes. se emite a pelición del intere con el ciante o con terceros información as estrictamente	nemericia de los fondos se y no serán destinados a activi e ejacutar cualquier acción o pr sedo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Ta CONFICENCIAL y no implica pr loios de alteración.	cositado es del 0.50%; en la cuenta es supe ideas llegales o llicites. No ad etensión tento en el ámbito civi mente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pera	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
tasa de i Carnente ha de ap ano que tos snientes de coridades co documento rma alguna lanco. Esta	esi el tiempo de permoentura de la misma. valores que deposito son licita actividades licitas. Renuncio impetantes. se emite a pelición del intere con el ciante o con terceros información as estrictamente	nemericia de los fondos se y no serán destinados a activi e ejacutar cualquier acción o pr sedo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Ta CONFICENCIAL y no implica pr loios de alteración.	cositado es del 0.50% i en la cuenta es supe de la cuenta es supe de la cuenta es supe de la cuenta en el ámbito civimente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pere sa el Banco ninguna response	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
tasa de i Carnente ha de ap ano que tos snientes de coridades co documento rma alguna lanco. Esta	esi el tiempo de permoentura de la misma. valores que deposito son licita actividades licitas. Renuncio impetantes. se emite a pelición del intere con el ciante o con terceros información as estrictamente	nemericia de los fondos se y no serán destinados a activi e ejacutar cualquier acción o pr sedo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Ta CONFICENCIAL y no implica pr loios de alteración.	cositado es del 0.50% i en la cuenta es supe de la cuenta es supe de la cuenta es supe de la cuenta en el ámbito civimente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pere sa el Banco ninguna response	prior a 30 días, miliré que tercetos el I como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
asa de i amente la de ap nio que los mientes de oridades co documento rma alguna anco. Esta	esi el tiempo de permoentura de la misma. valores que deposito son licita actividades licitas. Renuncio impetantes. se emite a pelición del intere con el ciante o con terceros información as estrictamente	nemericia de los fondos se y no serán destinados a activi e ejacutar cualquier acción o pr sedo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Ta CONFICENCIAL y no implica pr loios de alteración.	cositado es del 0.50% i en la cuenta es supe de la cuenta es supe de la cuenta es supe de la cuenta en el ámbito civimente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pere sa el Banco ninguna response	prior a 30 días, miliré que tercetos el l como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae
asa de i camente na de ap mientes de oridades co documento rma alguna anco. Esta	esi el tiempo de permoentura de la misma. valores que deposito son licita actividades licitas. Renuncio impetantes. se emite a pelición del intere con el ciante o con terceros información as estrictamente	nemericia de los fondos se y no serán destinados a activi e ejacutar cualquier acción o pr sedo y tiene carácter exclusivar por la información que emite. Ta CONFICENCIAL y no implica pr loios de alteración.	cositado es del 0.50% i en la cuenta es supe de la cuenta es supe de la cuenta es supe de la cuenta en el ámbito civimente informativo por lo que no impoco podrá ser utilizado pere sa el Banco ninguna response	prior a 30 días, miliré que tercetos el l como penal pera el podrá entendersa qu autorizar débitos, or	rial que será reconor contados a partir de lection depósitos en mis cu caso de reporte de mis tran de el Banco Pichincha C.A. s	usd usd cida e la entae entae entae entae

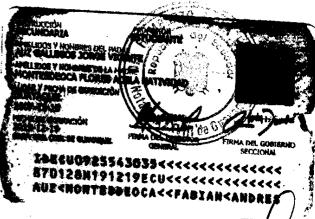








0000012



CARTON

HEPÓBLICA DEL ECUADOR
GONBEJO NACIONAL ELEGTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
GLEGCIONES GENERALES 17.FES-2013

935 - 9119

9925543935

GROUNE GENTROADO
CEDULA
ALIZ MONTESOBOCA FABIAN ANDRES

GUAVAGUA
CANTON

CA



Eduarte Lecaro.- Registro número.- Dos mil quinientos treinta y dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

JESSICA FABIOLA AUZ MONTESDEOCA

Ced. U. No. 091638618-8 Cert. Vot. 035-0033

FABIAN ANDRÉS AUZ MONTESDECCA

Ced. U. No. 092554303-5 Cert. Vot. 035-0119

> EL NOTARIO DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN TRECE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, OF DE JUNIO DEL 2013)

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.929 FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2013 HORA DE REPERTORIO:10:40

0000 13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Junio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SC.IJ.DJC.G.13.0003525, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, AB. MELBA RODRIGUEZ AGUIRRE, el 17 de junio del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Constitución de la compañía denominada: CONSTRULACORSA S.A., de fojas 84.477 a 84.505, Registro Mercantil número 12.250.

ORDEN: 28929

Guayaquil, 26 de junio de 2013

AB. NURIA BUTIÑA M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.G.13.0003525 DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, AB. MELBA RODRÍGUEZ AGUIRRE, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2.013, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA CONSTRULACORSA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 05 DE JUNIO DEL 2.013.

GUAYAQUIL, JUNIO 21 DEL 2.013

EL NOTARIO DR. HUMBERTO MOYA FLORES

0 \$ SEP 2013

DR. Humber to Mova Flores
Notario XXXVII de Guayaquii



OFICIO No. SC.SG.CAU.G. 13. - 0023217

Guayaquil, -9 SEP 2013

Señor Gerente **BANCO PICHINCHA C.A.**Ciudad.-

Señor Gerente:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **CONSTRULACORSA S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su Gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. José Luis Chevasco Escobar SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

ALCE/evm